

Contribución de la agricultura ecológica a la cohesión territorial



Carmen Lozano ►
clozano@poli.uned.es
Universidad Nacional
de Educación a
Distancia

Los múltiples problemas y retos a los que se enfrenta la UE y la necesidad de diseñar un modelo de desarrollo más adecuado para el conjunto de países y regiones que la integran, han propiciado que la cohesión territorial se haya constituido, en los últimos años, como uno de los principales temas de debate en Europa. Documentos como el *Libro Verde de la Cohesión Territorial* o, en el caso español, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ofrecen directrices para la vertebración y cohesión de los territorios, incidiendo sobre sus tres dimensiones fundamentales: el equilibrio ecológico, la cohesión social y la eficacia económica. Resaltan además la necesidad de proponer enfoques integrados, fomentar actividades concertadas, tanto entre las entidades públicas y privadas como entre las mismas Administraciones públicas (en sus diferentes escalas y enfoques sectoriales), y promover la participación de los actores locales a la hora de diseñar medidas y buscar soluciones.

Una de las iniciativas que está recibiendo mayor atención por parte de los programas de fo-

mento de la cohesión territorial y de promoción del desarrollo rural sostenible es la producción ecológica. Este interés se sustenta en la capacidad de esta actividad para aglutinar gran parte de los objetivos que éstos persiguen, especialmente los dedicados a: impulsar la diversificación y generar alternativas económicas que permitan abordar los retos sociales a los que se enfrentan los territorios; mejorar el nivel de vida de las poblaciones que habitan estos territorios; promover la interconexión rural-urbano para incentivar un desarrollo más equilibrado, e integrar las consideraciones medioambientales como un elemento clave de las políticas de desarrollo territorial.

El desarrollo de la producción ecológica y su incidencia territorial

La producción ecológica ha sido entendida, durante años, de forma restrictiva, como un método de producción agraria que no utiliza insumos de origen químico y/o sintético. La necesidad de

promover una concepción más amplia, que incluyera los múltiples aspectos que este sistema productivo conlleva, ha llevado a la UE a elaborar un nuevo reglamento en el que la producción ecológica aparece definida como “un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural” (Considerando nº 1. Reglamento (CE) nº 834/2007).

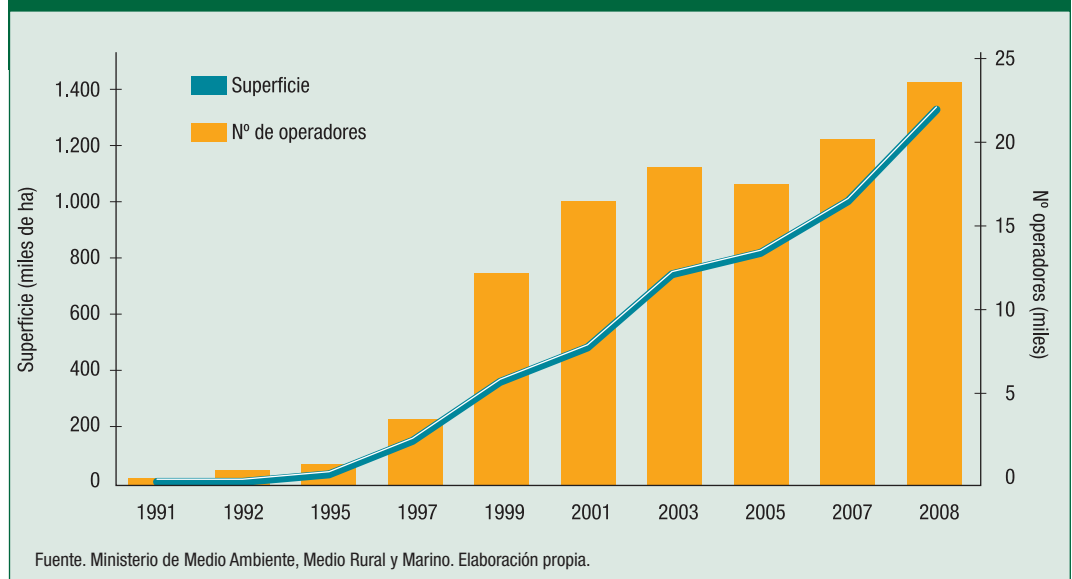
Por tanto, y a diferencia de lo que venía ocurriendo hasta ese momento, dicho reglamento adopta la terminología “producción ecológica” para incluir los diferentes sistemas productivos incluidos en el mismo: vegetal, ganadero, acuicultura... Dispone además que esta actividad debe sustentarse en la utilización de los recursos renovables presentes en los sistemas agrícolas locales a través del reciclaje de los residuos y subproductos de origen vegetal y animal.

Asimismo, insta a que la producción ecológica vegetal se base en la utilización de los elementos del ecosistema local a través de la implementación de prácticas como las rotaciones, la elección de especies y variedades, el reciclaje de materia orgánica antes que en la utilización de productos externos al mismo.

En Europa, la producción ecológica ha seguido una proyección ascendente, pasando de ser una actividad marginal a ocupar el 4% de la SAU de la UE27. Según los últimos datos, entre 2007 y 2008, la superficie certificada creció un 4,7%, mientras que el número de productores lo hizo en un 9,5% (Rohner-Thielen, 2010). España, con 1.317.752 ha y 23.473 operadores (de los cuales 21.291 productores) (gráfico 1) ha pasado a ocupar el primer puesto, a nivel europeo, en número de hectáreas y el tercero en cantidad de productores, lo que da muestras del dinamismo de nuestro país en este ámbito.

Si analizamos la distribución de esta superficie, hay que destacar que la mayor parte (el 64%) está dedicada a bosque y pastos, por lo que únicamente el 46% corresponde a terrenos cultivados, siendo el olivar, los cereales y los frutos secos, los cultivos más destacados. La producción ecológica está presente en todas las comunidades autónomas, en mayor o menor medida, con especial presencia en Andalucía, que aglutina el 60% de la superficie española y un tercio de los productores, seguida de Castilla-La Mancha y Extremadura.

Gráfico 1
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESPAÑA



▼
Impulsar la producción ecológica en los Espacios Naturales Protegidos se está perfilando como una de las estrategias fundamentales para la conservación del patrimonio natural y para el desarrollo sostenible de estas áreas protegidas, tal y como aparece recogido en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Por tanto, observamos que el sector ecológico español ha experimentado, a partir de 1996, un desarrollo notable, configurándose como una alternativa socioeconómica viable para la dinamización de los territorios. Sin embargo, para complementar la información aportada por estos datos e ilustrar, con más detalle, las contribuciones de la producción ecológica a la cohesión territorial, vamos a analizar dos experiencias que se vienen desarrollando desde hace algunos años: el fomento de la producción ecológica en Parques Naturales y la promoción del consumo social de alimentos ecológicos.

Fomento de la producción ecológica en Parques Naturales: hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible

Impulsar la producción ecológica en los Espacios Naturales Protegidos se está perfilando como una de las estrategias fundamentales para la conservación del patrimonio natural y para el desarrollo sostenible de estas áreas protegidas, tal y como aparece recogido en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En Andalucía, este tipo de actuaciones vienen aplicándose desde hace varios años, y se crearon para atender a diversas demandas sociales. Por un lado, como respuesta a la enorme incidencia territorial de estos espacios protegidos en el conjunto regional (que afectan a más del 20% de su territorio y a un porcentaje importante de su población), y a la necesidad de generar nuevos modelos de gestión de estas zonas, que sean sostenibles desde el punto de vista ecológico, pero también económico y social. Por otro lado, para atender a los requerimientos de un sector con una fuerte implantación en este tipo de áreas, ya que la mitad de la superficie dedicada a la agricultura y ganadería ecológica se localiza dentro de los límites de alguno de los 153 Espacios Naturales Protegidos de la región (Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, 2006).

Ante a esta realidad, y conectando con las directrices del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, la Consejería de Agricultura puso en marcha, en 2002, el Programa para el desarrollo de la Agricultura y la Ganadería Ecológica en los Parques Naturales de Andalucía. Dicho proyecto comenzó con la realización de estudios-diagnóstico en 8 Parques Naturales para conocer los problemas y potencialidades que presentaba el sector en estos espacios. Esta labor fue recogida

y potenciada por la Dirección General de Agricultura Ecológica¹, tras su creación en 2004, y que se complementó con la celebración de jornadas divulgativas en 9 de estas áreas. La importancia de este programa ha propiciado que, en el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013, haya pasado a ser uno de los objetivos fundamentales de actuación dentro del eje orientado a la planificación estratégica sectorial y territorial, ya que:

“En el caso concreto de los Espacios Naturales Protegidos, las prácticas de producción ecológica están en completa sintonía con los objetivos de servir de modelo a la sociedad, compatibilizando actividades económicas con la protección del medio. Es por esto que representan un objetivo de primera importancia: en primer lugar para abrir oportunidades a la población residente en cuanto a actividades sostenibles, y en segundo lugar, como se ha comentado, para servir de modelo de sostenibilidad a otros territorios” (Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, 2007a: 34).

Para evaluar el impacto de este programa hemos elegido el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, situado en la provincia de Jaén, al ser una de las zonas en las que este binomio agricultura ecológica-Parque Natural ha tenido un mayor desarrollo, dado que el origen de esta actividad en el territorio estuvo vinculada a la creación del espacio protegido en 1986.

Lógicamente, la implementación de esta iniciativa requirió, en primer lugar, de la coordinación entre las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente, en pos de una visión territorial que permitiera abordar, de forma global, los problemas que presentaba la producción ecológica en la zona, e implementar medidas conjuntas para su promoción. Asimismo, fue necesario crear espacios de diálogo entre la población local y los representantes del Parque Natural no sólo para consensuar una estrategia común, sino también para conocer la demanda real de pastos certificados en agricultura ecológica. Este requerimiento era indispensable para que la Consejería de Medio Ambiente, propietaria de una parte importante de los terrenos que integran el parque, se comprometiera a inscribir parte de la superficie protegida como ecológica, lo que obligó a complementar el estudio-diagnóstico con un informe que analizara las posibilidades de recon-



▼
Este tipo de experiencias vienen a reconocer formalmente que estos espacios “naturales” no están aislados, sino que forman parte de un ecosistema más amplio con el que está interrelacionado

vertir las áreas de pasto ubicadas dentro del parque.

Además de aglutinar a un número importante de actores, este proyecto se ha caracterizado por haber sido diseñado desde una perspectiva integral, tratando de actuar simultáneamente sobre todas las etapas del proceso. Por un lado, se ha procurado aumentar la capacidad productiva del sector en la zona, pero, sobre todo, de diversificar las actividades y los cultivos certificados (hasta ahora centrados en la producción de olivar) mediante la incentivación del cultivo de productos hortícolas y de herbáceos, así como la reconversión del sector ganadero. Por otro lado, se han puesto en marcha diversos talleres de empleo sobre horticultura y elaboración de conservas vegetales ecológicas en las localidades con mayor arraigo y tradición en este tema. Con ello se está tratando de crear nuevas alternativas de empleo, fomentar dicho sistema productivo en la zona y promover la creación de empresas e industrias relacionadas con esta actividad. En último lugar, se implementaron diversas experiencias para promover el consumo interno de estos alimentos a través de canales cortos de comercialización, como los biopuntos o el consumo social de alimentos ecológicos.

Las consecuencias de este programa, a pesar de su escasa trayectoria, no han tardado en dejarse notar en el territorio, sobre todo en el aumento de la superficie certificada (gráfico 2) que ha pasado de las 2.455,31 ha que había en 2004 a las 7.316,60 ha de 2008. Ello se percibe especialmente en los terrenos dedicados a pastos y dehesas, aprovechamientos que antes no tenían presencia en la zona, y que ahora suponen con 2.925,31 y 2.475,63 hectáreas, respectivamente, el 40% y el 33,8% de la superficie total certificada.

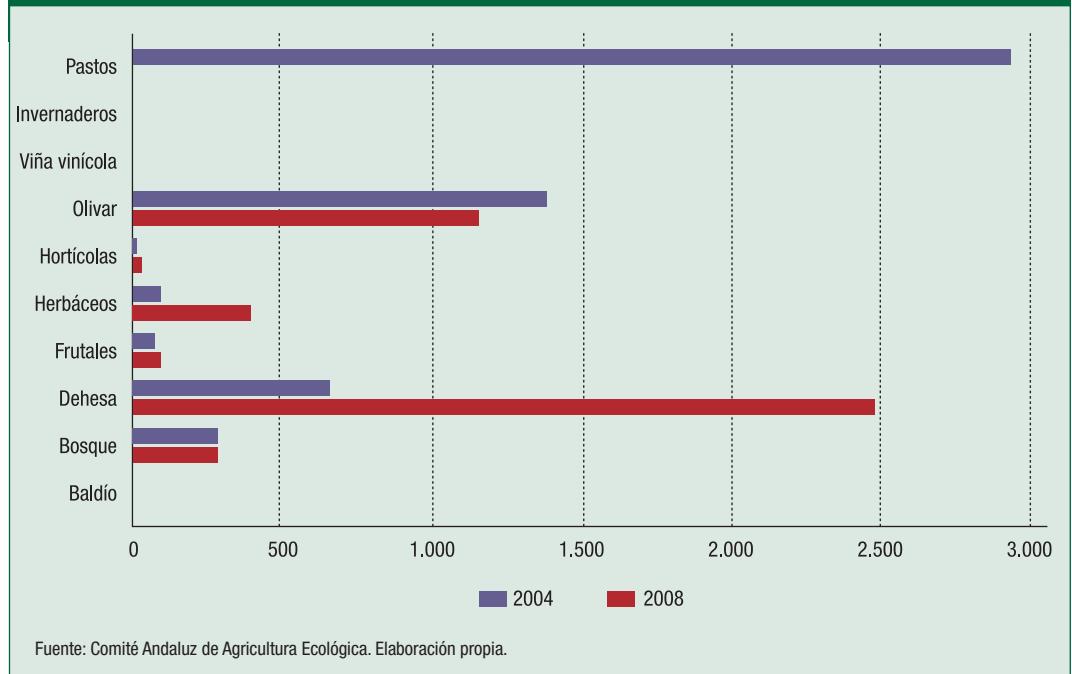
De la misma forma, se observa un aumento considerable de los terrenos dedicados a herbáceos, que han pasado de las 82 ha que había en 2004 a las 388 ha, de 2008. Este crecimiento se puede relacionar con el aumento de la ganadería ecológica en la zona y con el impulso que se ha otorgado a la producción in situ de los insumos necesarios para complementar la alimentación animal. Además, la apuesta de la Administración ambiental por la certificación ecológica de pastos públicos permitió la incorporación de 15 ganaderos, agrupados en una misma cooperativa, con lo que el número de productores del Parque Natural se sitúa en torno a los 175 (Lozano y Aguilar, 2008).

La aplicación de este programa ha propiciado también que la administración del parque y agricultores y ganaderos de la zona, grupos tradicionalmente antagonistas, se hayan sentado a dialogar y que, incluso, hayan llegado a consensuar una estrategia común para el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica dentro del espacio protegido.

Relevante ha sido también la aportación de esta iniciativa a la superación de la visión sectorial que, tradicionalmente, ha primado en el diseño de políticas sobre el medio rural desde la que se contraponían los objetivos ambientales (de índole conservacionista) a los del sector agrario (de índole productivista). En primer lugar, porque este tipo de experiencias vienen a reconocer formalmente que estos espacios “naturales” no están aislados, sino que forman parte de un ecosistema más amplio con el que está interrelacionado. En segundo lugar, porque pasan de considerar al ser humano como “agresor” del medio ambiente a reconocer el papel que la población que habita en el entorno ha tenido y tiene en la conformación de ese espacio privilegiado.

En el caso concreto que hemos analizado, este programa ha supuesto un paso adelante en la integración activa de los ganaderos y agricul-

Gráfico 2
SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO EN EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS. (HECTÁREAS)



tores en la gestión de los recursos naturales y un reconocimiento de la importancia que el manejo sostenible del ganado puede tener en la promoción de la biodiversidad, el control de la maleza y la prevención de incendios.

Consumo social de productos ecológicos y fortalecimiento de lazos entre actores locales

Otra iniciativa que permite visualizar las sinergias que pueden generarse mediante el fortalecimiento de los vínculos entre producción ecológica y territorio, es el programa “Alimentos ecológicos para el consumo social de Andalucía”, que viene implementándose en esta comunidad autónoma desde 2005. Esta experiencia, al igual que en el caso anterior, ha sido resultado de un proceso de concertación entre diferentes Administraciones, ya que se originó a instancias de un acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Agricultura Ecológica, las Consejerías de Educación, de Medio Ambiente, así como la de Igualdad y Bienestar Social. Los objetivos fundamentales que se perseguían con la aplicación de este programa eran los siguientes:

- > Promover el consumo interno de productos ecológicos a través de su presencia en los menús elaborados en establecimientos públicos

que tuvieran como principales destinatarios a niños, personas mayores y enfermos.

- > Hacer llegar la calidad ecológica a la población andaluza, especialmente a los grupos más vulnerables, en dietas equilibradas y saludables.
- > Facilitar la concentración de la oferta, el desarrollo de pequeños y medianos productores, y los canales cortos de comercialización.
- > Permitir un desarrollo sustentable de la producción ecológica en Andalucía.
- > Promover la educación alimentaria y ambiental, así como el desarrollo de hábitos saludables y responsables de alimentación.

En la primera fase del proyecto se trabajó principalmente con centros de educación infantil ubicados en zonas cercanas a las de aquellos productores que quisieron adherirse al proyecto, de forma voluntaria, y que se organizaron para crear estrategias comunes de comercialización. Es decir, con esta experiencia se pretendía articular a los productores de un mismo territorio, de manera que se pudieran crear plataformas conjuntas que les permitieran mejorar las posibilidades de venta de los productos y facilitar el acceso de los consumidores a los mismos. Tal y como podemos apreciar en el cuadro 1, se comenzó, en el curso 2005/2006, con 4 grupos



de productores y 15 centros escolares para abarcar, durante el curso 2008/2009, a más de un centenar de centros, ampliando ya su radio de acción no sólo a colegios y guarderías, sino también a residencias de mayores, y aglutinando a 10 grupos de productores (Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, 2007).

Hay que resaltar, además, que esta experiencia trataba no sólo de promover una alimentación saludable y equilibrada entre la población escolar, sino también sensibilizar, mediante la celebración de cursos y charlas, a escolares, padres, educadores y cocineros acerca de las cualidades de la producción ecológica y sus efectos positivos sobre el medio ambiente, la salud y el desarrollo rural. Un paso más en esta apuesta fue el convenio establecido entre la Dirección General de Agricultura Ecológica y la Consejería de Salud para incluir estos productos en la alimentación de los enfermos en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada y en el Hospital de Alta Resolución de la Sierra de Segura (Jaén), así como en algunas residencias de ancianos.

Por tanto, aunque esta experiencia se diseñó, en su origen, para fomentar el consumo interno, principal “cuello de botella” de la producción ecológica, sus sinergias han sido múltiples. Entre ellas podemos destacar la incidencia que ha tenido en la creación de la Red de Ecoproductores de Andalucía, que surgió para coordinar la producción y el suministro de alimentos ecológicos a los centros involucrados. En la actualidad, esta red está formada por 13 pequeñas empresas y cooperativas que implican a unos 70 productores ecológicos, y su labor se ha visto reforzada con la construcción, en 2007, de una Unidad Logística de Alimentos Ecológicos en Granada desde la que se gestiona la compra, almacenaje y suministro, durante todo el año, de productos deficitarios en Andalucía a los centros que participan en el programa.

En definitiva, lo que queremos resaltar es que este tipo de iniciativas vinculan directamente a los productores ecológicos con el territorio en el que desarrollan su actividad, y fomentan la cohesión y cooperación entre ellos, pero también con las instituciones de la zona y la población local, dado que sus actividades trascienden el ámbito estricto del consumo para incidir en la esfera de la alimentación, la salud y la educación ambiental.

Conectando con los objetivos de este artículo podemos señalar que, debido a su capacidad para aglutinar a una amplia variedad de actores y actividades, para establecer vínculos horizontales y verticales con otros sectores, así como para promover lazos entre el medio rural y el medio urbano (Lozano, 2009), la producción ecológica favorece la promoción de un desarrollo sostenible y el fomento de la cohesión territorial.

Conclusiones

La producción ecológica presenta múltiples potencialidades para el fomento de la sostenibilidad social y económica de muchas zonas del territorio español. Por un lado, porque este tipo de iniciativas permite recuperar la calidad, tanto de los procesos como de los productos agroalimentarios, así como relocalizar la actividad agraria, restableciendo los rasgos socioculturales que caracterizan a los diferentes sistemas agrarios y potenciando los vínculos que ésta mantiene con el territorio y con las condiciones ecológicas locales. Por otro lado, porque la promoción de la producción ecológica tiene incidencia en la generación de alternativas socioeconómicas, tanto

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL IMPACTO DE LA INICIATIVA DE CONSUMO SOCIAL EN ANDALUCÍA

Curso	Nº centros	Nº comensales	Nº grupos productores
2005/2006	15	5.200	4
2006/2007	56	7.400	8
2007/2008	76	8.000	10
2008/2009	119	12.400	10

Fuente. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, 2007b. Elaboración propia.

▼ Asociar la producción ecológica con una zona específica, y especialmente con un Espacio Natural Protegido, constituye una forma de otorgar identidad territorial a estos alimentos



en el ámbito de la producción como en del procesado, la transformación y la comercialización de los productos, lo que redundaría en la generación de empleo.

En este sentido, hay que destacar que experiencias como la del consumo social de alimentos ecológicos, al favorecer los canales cortos de comercialización y el consumo interno de estos productos, inciden positivamente en las rentas de los productores y, por tanto, en la dinamización de los territorios. De la misma forma suponen un intento de establecer nuevos espacios de encuentro entre productores y consumidores, y de reconectar los vínculos entre estos actores, los alimentos y el territorio donde han sido obtenidos.

Además, asociar la producción ecológica con una zona específica, y especialmente con un Espacio Natural Protegido, constituye una forma de otorgar identidad territorial a estos alimentos. Permite obtener un producto ampliado cuyo valor diferencial no sólo se sustenta en la aplica-

ción de un método de producción concreto, sino también en el hecho de haber sido obtenido en un Parque Natural. Un mecanismo simbólico que confiere a los alimentos ecológicos un plus de “naturalidad”, lo que le otorga ventajas comparativas en un contexto marcado por la demanda de productos diferenciales vinculados a determinados atributos entre los que destaca la calidad, la seguridad, la salud o la sostenibilidad.

Entre las aportaciones de la producción ecológica a la sostenibilidad ambiental habría que destacar que esta actividad posee un importante papel en la potenciación de la fertilidad del suelo, la generación de biodiversidad y la reducción de la contaminación de origen agrario. Su aplicación en los Espacios Naturales Protegidos está permitiendo, como hemos visto, promover formas de gestión del territorio más integrales y participativas, entendiendo que la dinamización social y económica de las poblaciones que habitan estos territorios resulta esencial para la conservación de los recursos naturales singulares. ■

▼ Nota

¹ La Dirección General de Agricultura Ecológica, entidad adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se creó en 2004 para la dirección y el fomento de las políticas de agricultura ecológica incluidas en el ámbito andaluz

▼ Referencias bibliográficas

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca (2007a), II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2007-2013), Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca (2007b), *Alimentos ecológicos para consumo social en Andalucía*, Sevilla, Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente (2006), *Datos básicos 2005 de la RENPA: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Sevilla*, Consejería de Medio Ambiente.

LOZANO, C. (2009), *Agricultura Ecológica y “Segura”. Multifuncionalidad, calidad y territorio en el contexto de la globalización*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.
LOZANO, C. y E. AGUILAR CRIADO (2008), “Nuevas estrategias para nuevos contextos. Agricultura ecológica en Parques Naturales andaluces”, *Revista Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, vol. 8, nº 16, pp. 103-126.
ROHNER-THIELEN, E. (2010), “Area under organic farming increased by 7.4% between 2007 and 2008 in the EU-27”, *Statistics in focus*, nº 10.